



# Asamblea General

Distr. general  
4 de abril de 2000  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 169 del programa

## Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Jan Piotr **Jaremczuk** (Polonia)

#### I. Introducción

1. La anterior recomendación formulada por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 169 del programa figura en el informe de la Comisión contenido en el documento A/54/505.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen del tema en sus sesiones 57ª y 58ª, celebradas los días 29 y 31 de marzo de 2000. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen del tema por parte de la Comisión se recogen en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/54/SR.57 y 58).
3. Para su posterior examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (A/54/475) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/802).

#### II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/54/L.51

4. En su 58ª sesión, celebrada el 31 de marzo, el representante de Egipto, Vicepresidente de la Comisión y coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó un proyecto de resolución titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental” (A/C.5/54/L.51).
5. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/54/L.51 sin someterlo a votación (véase el párrafo 6).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;

2. *Decide* consignar en la Cuenta Especial para la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental la suma adicional de 26.913.800 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (26.499.800 dólares en cifras netas);

3. *Decide también*, como medida especial, prorratear entre los Estados Miembros la suma de 23.241.600 dólares en cifras brutas (22.827.600 dólares en cifras netas) con arreglo a la composición de los grupos indicada en los párrafos 3 y 4 de su resolución 43/232, de 1° de marzo de 1989, modificada en sus resoluciones 44/192 B, de 21 de diciembre de 1989, 45/269, de 27 de agosto de 1991, 46/198 A, de 20 de diciembre de 1991, 47/218 A, de 23 de diciembre de 1992, 49/249 A, de 20 de julio de 1995, 49/249 B, de 14 de septiembre de 1995, 50/224, de 11 de abril de 1996, 51/218 A a C, de 18 de diciembre de 1996, y 52/230, de 31 de marzo de 1998, y en sus decisiones 48/472 A, de 23 de diciembre de 1993, 50/451 B, de 23 de diciembre de 1995, y 54/456 a 54/458, de 23 de diciembre de 1999, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para el año 1999, establecida en sus resoluciones 52/215 A, de 22 de diciembre de 1997, y 54/237 A, de 23 de diciembre de 1999.

---

<sup>1</sup> A/54/775.

<sup>2</sup> A/54/802.